

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p><b>GUIA - MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE DE LOS SERVICIOS DE LA SRNI</b></p> | Código: 520.06.15-5   |
|   | <p>PROCESO GESTION DE LA INFORMACION</p>   | Versión:03  |
|   | <p>PROCEDIMIENTO DIFUSION Y APRENDIZAJE</p>  | <p>Fecha: 22/02/2022</p> <p>Página <b>1</b> de <b>4</b></p> |

## 1. OBJETIVO

Establecer los mecanismos que permitan la coordinación al interior de la Subdirección Red Nacional de Información para realizar los procesos de difusión y aprendizaje de temas estratégicos a las diferentes audiencias con las que se establece interlocución.

## 2. ALCANCE

El siguiente documento tiene por objetivo los procedimientos por los cuales se pueden hacer requerimientos para la solicitud de mecanismos de difusión o aprendizaje con los diferentes servicios, actividades y procesos que realiza la SRNI por plan de trabajo o requerimiento interno.

## 3. DEFINICIONES

**Aprendizaje:** Proceso por el cual se adquiere nuevos conocimientos, habilidades, actitudes o conductas a partir de un estudio, enseñanza y experiencia. Aprendizaje se encuentra dividido en socialización y capacitación:

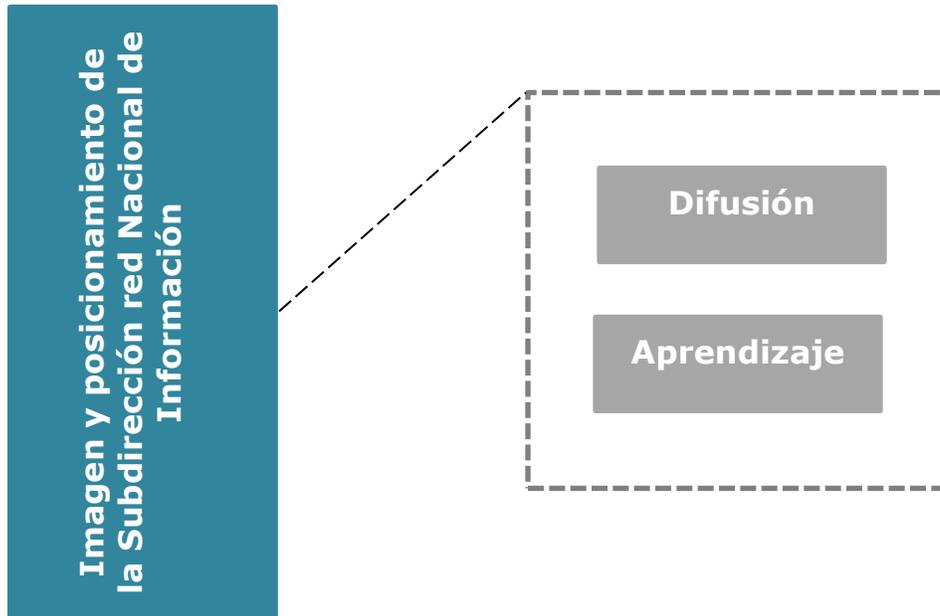
- **Socialización:** Consiste en la presentación y contextualización de una herramienta o un servicio específico de la SRNI o de la RNI a una audiencia determinada para que se integre a un proceso a partir de la información del concepto que se pretenda transmitir. Socialización se encuentra inmerso en el mecanismo de aprendizaje y se utilizan los medios y canales de la Unidad.
- **Capacitación:** Es el espacio para mejorar el conocimiento y las habilidades de una audiencia sobre un tema específico respondiendo a las nuevas necesidades de información. La necesidad de capacitar a una audiencia surge cuando hay diferencia entre lo que se sabe y lo que se debería saber con respecto al concepto y a la práctica de una actividad.
- **Difusión:** Consiste en la divulgación de información de manera sistemática con un enfoque noticioso para dar a conocer y/o posicionar los servicios que conforman la oferta de la Red Nacional de Información.

La difusión se realizará a través de los medios con los que cuenta la Subdirección Red Nacional de Información y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas de acuerdo con la especificidad del tema.

El envío constante de información permitirá posicionar los servicios de información que se desarrollan en la Subdirección.

|   |  |   |
|---|--|---|
|  <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <p><b>GUIA - MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE DE LOS SERVICIOS DE LA SRNI</b></p> | Código: 520.06.15-5   |
|   | <p>PROCESO GESTION DE LA INFORMACION</p>   | Versión:03  |
|   | <p>PROCEDIMIENTO DIFUSION Y APRENDIZAJE</p>  | <p>Fecha: 22/02/2022</p> <p>Página <b>2</b> de <b>4</b></p> |

#### 4. ACTIVIDADES



##### 4.1. Propósitos de la difusión y aprendizaje

- Consolidar la gestión para la coordinación de la Red Nacional de Información en el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
- Posicionar los servicios de información que se ofrecen desde la Subdirección Red Nacional de Información.
- Establecer canales de comunicación efectivos con los interlocutores de la Subdirección Red Nacional de Información.
- Fortalecer las habilidades y conocimientos de los colaboradores de la Subdirección Red Nacional de Información y entidades que hacen parte de la Red Nacional de Información.
- Identificar oportunidades de mejoramiento y propuestas de innovación.
- Facilitar la implementación de estrategias para la gestión del conocimiento.

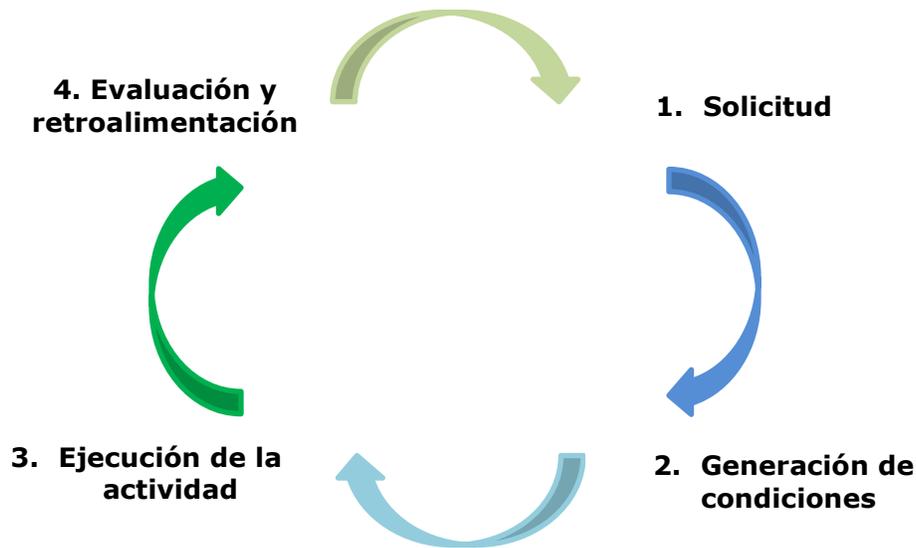
##### 4.2. Características Generales

1. El mecanismo de difusión y aprendizaje es cíclico.

|  |   |  |
|--|---|--|
|  <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>GUIA - MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE DE LOS SERVICIOS DE LA SRNI</b> | Código: 520.06.15-5                              |
|  | <b>PROCESO GESTION DE LA INFORMACION</b>  | Versión:03                                       |
|  | <b>PROCEDIMIENTO DIFUSION Y APRENDIZAJE</b>   | Fecha: 22/02/2022<br>Página <b>3</b> de <b>4</b> |

2. El mecanismo permite el trabajo articulado de los actores interesados en programar una actividad, las herramientas definidas, los medios establecidos para tal fin y las audiencias a las que se pretende abordar.
3. El mecanismo promueve la coherencia en la emisión de los mensajes y la generación de insumos para la gestión del conocimiento. (Toma de decisiones).

### 4.3. Etapas



### 4.4. Solicitud

La solicitud la podrán realizar los colaboradores de la Subdirección Red Nacional de Información en el nivel nacional y territorial diligenciando el formato adjunto y lo deben dirigir a los correos [rni@unidadvictimas.gov.co](mailto:rni@unidadvictimas.gov.co) y Aranda

### 4.5. Generación de condiciones

A partir de la solicitud, se procederá a adelantar la generación de condiciones en los aspectos:

1. Administrativos
2. Logísticos
3. Financieros
4. Insumos para la jornada (presencial, virtual o mixto)

Para garantizar las mejores condiciones, se establecerá contacto permanente con el solicitante.

### 4.6. Ejecución de la actividad

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  <p><b>El futuro es de todos</b></p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p> | <b>GUIA - MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN Y APRENDIZAJE DE LOS SERVICIOS DE LA SRNI</b> |  | Código: 520.06.15-5                              |
|  | PROCESO GESTION DE LA INFORMACION   |  | Versión:03                                       |
|  | PROCEDIMIENTO DIFUSION Y APRENDIZAJE  |  | Fecha: 22/02/2022<br>Página <b>4</b> de <b>4</b> |

Una vez se establezcan las condiciones para la ejecución de la actividad, se procederá a realizar el acompañamiento durante su ejecución de acuerdo con el formato diligenciado (cuando aplique).

#### **4.7. Evaluación y retroalimentación**

Para contar con insumos que permitan identificar el impacto, la calidad de la estrategia y el grado de satisfacción de las audiencias, se aplicarán los formatos de evaluación acordados con el solicitante y se les remitirá un informe que dé cuenta de los resultados obtenidos. El impacto de la actividad será medido en un tiempo posterior a su realización de acuerdo con las características del tema y a los acuerdos con el solicitante. Hay dos evaluaciones: Una inmediata y otra posterior.

#### **4.8. Para tener en cuenta...**

1. La difusión de mensajes se trabaja articuladamente con la Oficina Asesora de Comunicaciones
2. La identificación de temas para aprendizaje (divulgar, socializar y capacitar) es una responsabilidad inicial de los líderes de proyectos y/o componentes de las líneas estratégicas de la Subdirección Red Nacional de Información u otras dependencias de la Unidad.
3. Los diseños que se puedan realizar estarán a cargo del procedimiento y cumplirán con la línea gráfica de la Oficina Asesora de Comunicaciones.

### **5. ANEXOS**

Anexo 1 Control de cambios

### **6. CONTROL DE CAMBIOS**

| Versión | Fecha      | Descripción de la modificación   |
|---------|------------|--|
| 1       | 19/08/2014 | Creación del documento   |
| 2       | 04/09/2015 | Se cambió el nombre del documento, se definió el alcance, se agregó una nueva definición y se actualizó la información de los mecanismos |
| 3       | 22/02/2022 | Se realiza actualización con Modelo para Guías, Instructivos, Protocolos V1.   |